

APRUEBA CONTRATO DE
COMODATO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE LOTA Y EL
TALLER ESFUERZO DE MUJER DE
LOTA.-

Lota, 29 de Abril de 2020.-

DECRETO N° 567.-/

VISTOS:

Contrato de Comodato celebrado con fecha 6 de marzo de 2020 entre la I. Municipalidad de Lota y la Organización Taller Esfuerzo de Mujer de Lota; Memorandum 010-2020 de 12/03/2020 de Asesor Jurídico en que solicita dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato individualizado en los vistos en virtud del cual la Municipalidad entrega a la Organización Taller Esfuerzo de Mujer de Lota respecto de Sede Social ubicada en retazo de terreno ubicado entre las calles Avenida Costanera y Bellavista cruce en diagonal, de acuerdo a lo descrito en el punto primero y segundo del contrato que por este acto se aprueba.-

2.- Para todos los efectos legales la documentación indicada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab